

## NOTA INFORMATIVA

### Actualización sobre Reunión del Comité de Seguridad y Salud del PLEX (CSS-PLEX)

El pasado 20 de noviembre se celebró la reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud para el Personal Laboral en el Exterior (CSS PLEX). Por parte de la Administración participaron los siguientes Ministerios, muchos de ellos con gestores que acaban de asumir la responsabilidad de la prevención en el Servicio Exterior: MAEC, MECE, MEFPD, MITUR, MITES y, además, la AECID.

**Situación de accidentalidad en los diferentes Ministerios:** El CSS PLEX abordó la situación de los accidentes laborales en los distintos ministerios. Desde CCOO-Exterior, señalamos que la mayoría de los Ministerios aún no cuentan con procedimientos probados, lo que impide obtener datos fiables sobre la siniestralidad. Los gestores en los centros de trabajo en el exterior a menudo no comunican los accidentes laborales ni a los Ministerios ni a los Delegados y Delegadas de Prevención. Esta falta de formalización en los procedimientos es inaceptable y constituye una de las principales barreras para mejorar la seguridad laboral en el Servicio Exterior. En muchos casos, los accidentes laborales no se registran como tales, lo que puede suponer un enorme problema a la hora de reclamar derechos.

Además, cuando se lleva a cabo la investigación de los accidentes, esta suele ser superficial, lo que impide que se tomen las medidas necesarias para evitar que se repitan. En este sentido, reclamamos que se tomen medidas serias para revertir esta situación y que, de manera inmediata, se elaboren y aprueben los procedimientos de comunicación de los accidentes.

**Evaluaciones de riesgos y protocolo de cumplimiento:** En relación con las Evaluaciones de Riesgos, CCOO-Exterior ha denunciado el incumplimiento sistemático de los plazos establecidos en el protocolo acordado por el propio CSS-PLEX. Durante la reunión, se evidenció la falta de voluntad de algunas partes, especialmente de Turespaña, para respetar los acuerdos previamente alcanzados, lo que dificulta el acompañamiento de las evaluaciones por parte de los Delegados y Delegadas de Prevención.

Por otro lado, desde CCOO-Exterior exigimos que los Ministerios aceleren la realización de las Evaluaciones de Riesgos Laborales (ERL). Y es que, de no asignarse más recursos, algunos Ministerios podrían tardar hasta 20 años en evaluar todos sus centros de trabajo en el exterior. Entre ellos, destaca el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, que hasta la fecha solo ha llevado a cabo una única ERL.

En este sentido, CCOO-Exterior demanda que los Ministerios presenten en el próximo CSS-PLEX un diagnóstico sobre los recursos necesarios para completar las evaluaciones en cada ministerio dentro de un plazo razonable, y que la Administración respete lo acordado con la parte social.

**Formación en Prevención de Riesgos Laborales (PRL):** La mayoría de los Ministerios cuenta con un catálogo de formación online que incluye cursos relacionados con la Seguridad y la Salud en el trabajo. No obstante, desde CCOO-Exterior reiteramos la importancia de ofrecer formación en esta materia, adaptada a cada puesto de trabajo, al inicio de la relación laboral. Consideramos que esta formación específica es imprescindible para que la prevención se integre de manera efectiva en todas las actividades de la administración.

**Vigilancia de la salud:** Nos preocupa que solo el MAEC cuente con un programa de vigilancia de la salud para el personal en el exterior. Otros Ministerios y Agencias ofrecen la posibilidad de vigilancia médica únicamente cuando los trabajadores y trabajadoras se desplazan a España, lo que genera un agravio comparativo. Sin embargo, sabemos que algunos de estos Organismos están explorando soluciones para su personal en el exterior, como es el caso de MITES y AECID.

En este apartado, hemos insistido en la urgente necesidad de poner en marcha este proceso y de extenderlo a todos los países, independientemente de que la legislación local lo prevea, asegurando que los servicios médicos contratados por la Administración apliquen criterios homogéneos.

Destacamos la importancia de que la Administración proporcione a los trabajadores y trabajadoras en el exterior información detallada sobre la vigilancia de la salud, incluyendo aspectos como su voluntariedad. Además, **consideramos imperativo establecer procedimientos que garanticen el derecho de acceso de las personas trabajadoras a sus historiales médicos.**

Desde CCOO-Exterior, hemos formulado e impulsado un plan de trabajo que aborda los problemas de salud mental y los riesgos psicosociales, aspectos fundamentales para el bienestar general de las trabajadoras y trabajadores y un auténtico flagelo a lo largo y ancho de nuestro ámbito. En este contexto, CCOO-Exterior solicitará una nueva reunión extraordinaria del CSS-PLEX en los próximos días, al objeto de consensuar con la Administración los mecanismos que permitan abordar esta problemática.

Nunca te quedes con la duda: contacta con los Delegados de Prevención de CCOO a través de los siguientes correos:

- **Alfonso Díaz Boj** (Roma, Italia): [alfonsodiaz@fe.ccoo.es](mailto:alfonsodiaz@fe.ccoo.es)
- **Alejandro Pierro Clavero** (Montevideo, Uruguay): [alejandropierro@fsc.ccoo.es](mailto:alejandropierro@fsc.ccoo.es)
- **Miguel Montero Lange** (Berlín, Alemania) responsable de la Secretaría de Prevención de Riesgos Laborales, Psicosociales y Salud Laboral de la sección sindical del Servicio Exterior de CCOO: [miguel.montero@fsc.ccoo.es](mailto:miguel.montero@fsc.ccoo.es)

#### Otros recursos:

CCOO-Exterior ha publicado una guía que recoge los principios básicos de la Prevención de Riesgos en el ámbito del Servicio Exterior. Una herramienta pensada para visibilizar y sensibilizar sobre la importancia de esta materia y que hemos elaborado en castellano, francés e inglés para llegar al mayor número posible de compañeras y compañeros. Podéis acceder a su contenido a través de los siguientes enlaces:

- **GUÍA PREVENCIÓN RIESGOS** ([Versión en castellano](#))
- **GUIDE SUR LES RISQUES PROFESSIONNELS** ([Version française](#))
- **OCCUPATIONAL RISK PREVENTION GUIDE** ([English version](#))

Madrid, 25 de noviembre de 2024

**¡Seguiremos informando!**

